



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA

GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA
DIDÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL II
Curso académico 2018-2019

Murcia, 1 de septiembre de 2018



Titulación: TITULADO SUPERIOR EN MÚSICA

Especialidad: PEDAGOGÍA

Itinerario: No hay itinerarios

Guía docente de la asignatura: DIDÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL II

Profesor: JOSÉ CANO HERNÁNDEZ

Coordinador de la asignatura: JOSÉ CANO HERNÁNDEZ

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Modalidad:	Presencial
Materia (RD 631/2010):	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Segundo cuatrimestre (14 semanas)
Número de créditos:	3
Núm. de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	84 h (4,7 h/sem)
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Música Antigua, Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	No hay asignaturas llave
Tasa de éxito en el curso precedente:	67%

2. Presentación

La orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de agosto de 1992, por la que se establecía el currículo de los antiguos grados elemental y medio de música, y que se ha tomado como base para el desarrollo de la actual regulación educativa de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Región de Murcia, afirmaba en lo que respecta a la enseñanza del Lenguaje Musical lo siguiente:

“La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical en el grado elemental deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.



En el transcurso del grado elemental, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumno autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje, sin olvidar que la comprensión auditiva es una capacidad que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical. Asimismo es esencial que los alumnos vean que lo aprendido les es útil en su práctica instrumental.

La presentación de los contenidos en el currículo de grado elemental se centra sobre tres grandes ejes: el uso de la voz y su función comunicativa a través del canto, la consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica y, finalmente, la escucha musical comprensiva. El aprendizaje, por lo tanto, basado en la práctica sistemática, se plantea como metas cuatro capacidades esenciales: saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir, estableciendo dicho proceso de acuerdo al siguiente orden: hacer, oír/sentir, reconocer/entender.”

Nos alejábamos, de esta forma, de las tesis de la antigua asignatura de *Solfeo y Teoría de la Música*, que centraba, fundamentalmente, sus esfuerzos en el desarrollo de la lectura musical como medio para descifrar los textos musicales (sin incidir necesariamente en la comprensión de los mismos) y, secundariamente, en los procesos de escritura y en la formación del oído musical a través del dictado. Gracias a este cambio, nos acercábamos al fin en nuestro campo educativo a la consideración de la música como un lenguaje, como un código destinado a la comunicación, a la recepción y la **emisión** de mensajes, cuya comprensión estaba ligada al conocimiento de *“una serie de elementos morfológicos y sintácticos como base de una retórica posterior”*. Tras una primera fase de adquisición del lenguaje musical que tenía lugar en el grado elemental (*“formada por la cadena escuchar-hablar-leer-escribir”*), se buscaba, mediante la enseñanza de la materia en el grado medio, el desarrollo del oído como *“verdadero instrumento receptor y captador de los distintos mensajes sonoros, en lo que concierne a su comprensión y apreciación, así como a su posible codificación por medio de la escritura”*.

Más de veinte años después, y si bien los esfuerzos en este sentido han empezado a dar sus frutos, consideramos necesario seguir caminando hacia el planteamiento de modelos de intervención educativa que propicien que la asignatura impartida en las enseñanzas elementales y profesionales sea concebida como un medio para comprender verdaderamente el lenguaje de la música, especialmente en lo que respecta al funcionamiento del sistema tonal-bimodal, y no sólo como una herramienta que facilita el avance instrumental de los alumnos al optimizar las habilidades de lectura musical. Para ello, será fundamental, tal y como señala la regulación educativa vigente, que la asignatura de Lenguaje Musical suponga *“en primer lugar una experiencia viva, incluso lúdica, de los elementos básicos de la música. Tras ello, procurará las herramientas necesarias para interiorizar y comprender lo vivido, lo sentido, mediante conceptos claros y adecuados a la edad, con el fin de que resulten útiles al trabajar la lectura e interpretación del repertorio instrumental o vocal”*. Se habrá de tener en cuenta, además, la experiencia musical previa de los discentes, y adaptarse al dinámico ritmo madurativo característico de sus edades.

Por otra parte, en el campo de la pedagogía, y de manera más acusada en el de la pedagogía musical, ha habido tradicionalmente una honda fractura entre la teoría y la práctica pedagógica, que ha provocado que los autores de textos pedagógicos estén demasiado frecuentemente alejados de la práctica educativa real, y que al mismo tiempo los docentes vuelvan la espalda a una teoría que les puede auxiliar en su práctica cotidiana. Sin entrar aquí a discutir sobre las causas de esta fractura, pretendemos acercar ambas posturas: nuestro objetivo es potenciar la reflexión docente a partir del conocimiento teórico con el fin último de optimizar el proceso didáctico, introduciendo al mismo tiempo la experiencia práctica que proviene de las aulas como medio para mejorar las teorías marco que nos ayudan a comprender la realidad educativa.

Mediante la asignatura de *“Didáctica del Lenguaje Musical II”* se pretende hacer, así, descubrir al futuro pedagogo musical las peculiaridades, métodos, objetivos, contenidos y actividades adecuados para los procesos didácticos que tienen lugar en las enseñanzas elementales y profesionales de Lenguaje



Musical, con el fin último de que, a través de la intervención educativa reflexiva, sea capaz de optimizar el desarrollo musical de los alumnos. La asignatura, impartida en el segundo cuatrimestre, tiene un carácter eminentemente práctico, continuación lógica de los aprendizajes teóricos realizados en la asignatura de "Didáctica del Lenguaje Musical I" durante el primer cuatrimestre.

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

- CT1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12.** Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT17.** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 Competencias generales del Grado:

- CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11.** Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG13.** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.
- CG16.** Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG18.** Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19.** Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG21.** Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22.** Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG25.** Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.



CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP2. Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

CEP3. Conocer los elementos constitutivos de la música mostrando un alto dominio en percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical, y ser capaz de interrelacionar todo ello para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.

CEP4. Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir el cuatrimestre en que se desarrolla la asignatura, los estudiantes deben:

1. Aplicar los conocimientos pedagógicos teóricos relativos a la formación en Lenguaje Musical mediante el diseño de procesos de enseñanza-aprendizaje adecuados al alumnado de las enseñanzas elementales y profesionales de música.
2. Conocer y utilizar metodologías de trabajo que tomen la canción popular o la canción didáctica como elemento integrador.
3. Conocer y utilizar metodologías de trabajo que faciliten el desarrollo de las capacidades rítmicas y psicomotrices entre el alumnado de Lenguaje Musical a través de la práctica rítmica.
4. Conocer y utilizar metodologías de trabajo que faciliten el desarrollo de las capacidades vocales y expresivas del alumnado de Lenguaje Musical a través de la práctica melódica.
5. Conocer y utilizar metodologías de trabajo que potencien las capacidades auditivas del alumnado de Lenguaje Musical, haciendo especial énfasis en la comprensión de la sintaxis del sistema tonal-bimodal.
6. Conocer y utilizar metodologías de trabajo que potencien la comprensión formal así como el desarrollo de la creatividad entre el alumnado de Lenguaje Musical, buscando que el código musical se convierta en un medio eficaz de comunicación y representación.
7. Confeccionar lecciones de solfeo de creación propia que respondan a objetivos didácticos concretos.
8. Elaborar unidades didácticas como formas de planificación específica del trabajo que el profesor va a desplegar en el aula.



4. Contenidos

- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula
- Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje del Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales y profesionales de música
- Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas
- Análisis crítico de recursos y materiales didácticos de Lenguaje Musical
- Elaboración de recursos y materiales didácticos de Lenguaje Musical

4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	
Bloque 1. Estrategias didácticas en la enseñanza del Lenguaje Musical	1	El análisis de materiales didácticos como herramienta de desarrollo docente
	2	La lección de solfeo como medio de consecución de objetivos educativos
Bloque 2. Programación en la enseñanza del Lenguaje Musical	3	Programar para enseñar musicalmente: elaboración de unidades didácticas
Bloque 3. Práctica de aula	4	El desarrollo de las clases de Lenguaje Musical

4.2 Actividades obligatorias (evaluables).

Intervenciones en clase: Participación activa en cada sesión, buscando la generación colaborativa de conocimiento a partir de la realización de sugerencias y críticas constructivas que permitan a los compañeros del grupo mejorar su actuación de cara a su papel como futuro docente de Lenguaje Musical.

Trabajos Realización de las siguientes actividades:

- Actividad 1 – Recopilación y análisis de **materiales didácticos** destinados a las enseñanzas elementales y profesionales de la asignatura de Lenguaje Musical.
- Actividad 2 – Composición de dos **lecciones de solfeo**, en base al análisis de lecciones realizado en las sesiones presenciales.
- Actividad 3 – Elaboración de un **guión de una clase práctica** de 60 minutos de duración, destinada a un curso concreto de enseñanzas elementales de Lenguaje Musical, en la que se traten, al menos, elementos rítmicos, melódicos y auditivos, utilizando la canción como elemento globalizador.
- Actividad 4 – Preparación y desarrollo de una **clase práctica**, utilizando los materiales que se consideren oportunos, en base al guión de clase práctica propuesto en la Actividad 3.
- Actividad 5 – Elaboración de una **unidad didáctica** sobre una temática previamente acordada con el docente.



5. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	21,0 horas
Recopilación y análisis de materiales didácticos	10,0 horas
Composición de lecciones de solfeo	4,0 horas
Elaboración del guión de clase práctica y preparación de la clase	12,0 horas
Realización de la Unidad Didáctica	37,0 horas
Total	84,0 horas

6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter eminentemente práctico, y los temas que la integran se tratarán siguiendo un modelo de construcción colaborativa de conocimiento: así, jugará un papel esencial la realización de análisis críticos de materiales didácticos, la composición de lecciones de solfeo, la preparación de unidades didácticas y el desarrollo por cada uno de los estudiantes de una clase de Lenguaje Musical mientras que el resto desempeña el rol de alumno del curso para el que la clase está destinada. Estas sesiones de clases de Lenguaje Musical simuladas estarán siempre seguidas de una discusión sobre la clase impartida en la que participarán todos los estudiantes proponiendo sugerencias y realizando una crítica constructiva del desempeño de sus compañeros.

El docente dirigirá la puesta en común, por medio de la interrogación didáctica y, en menor grado, de estrategias expositivas. Se espera de los estudiantes la participación constante en las sesiones, no sólo proponiendo ejemplos prácticos e ideas de actividades, sino también interviniendo en la discusión teórica de los asuntos tratados. Se pretende, de este modo, la puesta en relación y la aplicación práctica de todos los conocimientos adquiridos en las asignaturas "Didáctica del Lenguaje Musical I" y "Didáctica del Lenguaje Musical II".

6.2 Cronograma.

SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema (ver apartado 4.1)	Actividades
1-4	1. El análisis de materiales didácticos como herramienta de desarrollo docente	Presentación de la guía docente y clases teórico-prácticas
5-6	2. La lección de solfeo como medio de consecución de objetivos educativos	Clases teórico-prácticas
7-8	3. Programar para enseñar musicalmente: elaboración de unidades didácticas	Clases teórico-prácticas
9-14	4. El desarrollo de las clases de Lenguaje Musical	Clases prácticas



7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4. Se valorará, pues, la capacidad para poner en relación los conocimientos pedagógicos teóricos relativos a la formación en Lenguaje Musical, proponiendo, a través de las estrategias didácticas convenientes, modelos de intervención educativa adecuados que faciliten el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotrices, auditivas, formales, expresivas y creativas del alumnado de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

La elaboración de unidades didácticas y la realización práctica de las mismas mediante el diseño e impartición de una clase constituirán, en este sentido, elementos fundamentales para la valoración del nivel de logro alcanzado por el estudiante. También serán valoradas las destrezas desarrolladas en lo que respecta a la composición de lecciones de solfeo. Será, por último, de gran importancia que el discente presente grandes dosis de creatividad en la selección, confección y utilización de recursos y materiales didácticos.

7.2 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de todos los ítems expuestos en el apartado 4.2, así como de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación). A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de los distintos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Asistencia	5 %
Participación activa en clase	5 %
Realización de la Actividad 1	5 %
Realización de la Actividad 2	10 %
Realización de la Actividad 3	15 %
Realización de la Actividad 4	30 %
Realización de la Actividad 5	30 %

Cada una de las actividades, así como la asistencia y la participación en clase, se calificarán de 0 a 10 puntos. La media ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser igual o superior a cinco puntos para considerarse como superada. Para calcular dicha media ponderada, además, **será imprescindible haber obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en la Actividad 5, y una calificación no inferior a cuatro puntos en el resto de actividades.**

Se establecerá un plazo de entrega para la presentación de cada una de las actividades. Este plazo de entrega será improrrogable en lo que respecta a la convocatoria de junio de la asignatura. Sin embargo, y **sólo en el caso de las Actividades 2** (composición de lecciones de solfeo) **y 5** (elaboración de una unidad didáctica), se aceptará la presentación de trabajos en la convocatoria de septiembre cuando éstos no hayan sido superados o no hayan sido entregados en el plazo correspondiente. La calificación



de los trabajos que hayan sido superados será conservada hasta la convocatoria de septiembre en el caso de que el alumno necesite concurrir a la misma.

De manera lógica, **los requisitos citados relativos a los apartados “Participación activa en clase”** (siempre y cuando el alumno no haya alcanzado un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% del total), **“Realización de la Actividad 1”** (recopilación y análisis de materiales didácticos), **así como “Realización de la Actividad 4”** (preparación y desarrollo de una clase práctica), **deberán cumplirse durante el progreso del segundo cuatrimestre**, por ser eminentemente prácticos y/o requerir la presencia del resto de compañeros del grupo para su realización. **Los requisitos relativos al apartado “Realización de la Actividad 3”** (elaboración de un guión de clase práctica) **también deberán cumplirse durante el desarrollo del segundo cuatrimestre**, puesto que esta actividad es imprescindible para poder llevar a cabo la clase práctica. La no entrega en plazo, o la no obtención durante el desarrollo del cuatrimestre de la calificación mínima antes señalada para los apartados citados en este párrafo (cuatro puntos sobre diez), supondrá que el alumno no podrá optar a la evaluación continua, pasando a ser calificado según el supuesto de evaluación final descrito en el apartado 7.3.

7.3 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquéllos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua, deberán realizar una serie de tareas de evaluación final. El alumno podrá ser calificado por el supuesto evaluación final en las **convocatorias de junio y/o septiembre**.

Las tareas y el peso relativo de cada una de ellas en la calificación final quedan establecidas a continuación:

TAREA	PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL
Elaboración de una programación didáctica para <i>Lenguaje musical</i> , para el curso de enseñanzas elementales o profesionales propuesto por el profesor responsable de la asignatura antes del final del período lectivo en el mes de junio, en el que se respete estrictamente el formato de programación especificado por el docente. La programación didáctica deberá ser entregada digitalmente a través de la plataforma académica <i>Schoology</i> en la fecha señalada por jefatura de estudios para la realización del examen de evaluación final de la asignatura.	25%
Desarrollo de cuatro unidades didácticas , de cuatro sesiones de duración cada una, ajustándose de manera estricta al formato de unidad propuesto por el profesor responsable de la asignatura, en las que se desarrollen cuatro temas para un curso de <i>Lenguaje musical</i> concreto determinados por el docente antes del final del período lectivo en el mes de junio. Las unidades didácticas deberán ser entregadas digitalmente a través de la plataforma académica <i>Schoology</i> en la fecha señalada por jefatura de estudios para la realización del examen de evaluación final de la asignatura.	25%
Realización de una prueba presencial , de una hora de duración en la fecha señalada por jefatura de estudios para el examen de evaluación final de la asignatura, consistente en el desarrollo de una clase práctica , elegida por sorteo en el momento de la prueba entre las sesiones de las cuatro unidades didácticas entregadas. Para llevar a cabo dicha prueba, el alumno deberá contar con la asistencia de diez personas que desempeñen el rol de estudiantes de <i>Lenguaje musical</i> en la clase práctica; será responsabilidad del alumno, y no del docente, garantizar la presencia de estos diez voluntarios para poder poner en marcha su clase práctica.	25%



Realización de una prueba presencial , de una hora de duración en la fecha señalada por jefatura de estudios para el examen de evaluación final de la asignatura, en la que el estudiante deberá componer una lección de solfeo , adecuada para el alumnado de <i>Lenguaje musical</i> de un curso concreto de enseñanzas elementales o profesionales de música, que permita trabajar los contenidos tonales, métricos, rítmicos, melódicos, expresivos o formales propuestos por el docente al inicio de la prueba.	10%
Realización de una prueba presencial , de una hora de duración en la fecha señalada por jefatura de estudios para el examen de evaluación final de la asignatura, en la que se realice un análisis didáctico de un material utilizado para la asignatura de <i>Lenguaje musical</i> , propuesto por el docente al inicio de la prueba, atendiendo a los siguientes criterios: aspecto externo, organización interna, funcionalidad, relación con la materia, redacción del texto, rigor del contenido, estructuración del contenido, tipos de ejercicios y prácticas, bibliografía, y presencia de anexos.	15%

Para la determinación de los detalles y el formato de las dos primeras tareas (programación y unidades didácticas), **el alumnado que tenga que ser calificado según el supuesto de evaluación final en las convocatorias de junio y/o septiembre deberá contactar ineludiblemente con el profesor responsable de la asignatura durante el desarrollo del segundo cuatrimestre, y nunca más tarde del fin del período lectivo en el mes de junio**. Igualmente, el alumnado que deba ser calificado según este supuesto de evaluación deberá comunicar expresamente al profesor, antes del 15 de marzo para la convocatoria de junio y antes del fin del período lectivo en el mes de junio para la convocatoria de septiembre, su intención de realizar las tres pruebas presenciales descritas, con el fin de que jefatura de estudios pueda planificar adecuadamente las fechas de las mismas dentro de los períodos de exámenes concretados en el calendario académico del centro.

Cada una de las tareas aquí señaladas, todas de carácter obligatorio, será calificada de 0 a 10 puntos, **siendo necesario obtener en todas ellas una calificación mínima de cinco puntos** para poder agregar las calificaciones parciales de cada una de acuerdo con la ponderación establecida. Además, para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las competencias ligadas a la asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, para la superación de la misma se deberá obtener una calificación final de **6 (seis) o más puntos sobre diez** una vez agregadas todas las calificaciones.

7.4 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.

8. Recursos y materiales didácticos

8.1 Bibliografía básica.

Autor:	López de Arenosa, E. (2009).
Título:	Apuntes sobre Didáctica Musical
Editorial:	Madrid: Enclave Creativa.



8.2 Bibliografía complementaria.

Autor:	Cervera, J. <i>et</i> Fuentes, P. (1989).
Título:	Pedagogía y Didáctica para músicos.
Editorial:	Valencia: Piles.

Autor:	Hemsey de Gainza, V. (2009).
Título:	La iniciación musical del niño.
Editorial:	Buenos Aires: Melos.

Autor:	Pascual Mejía, P. (2002).
Título:	Didáctica de la Música.
Editorial:	Madrid: Prentice Hall.

9. Profesorado

Nombre y apellidos	José Cano Hernández
Horario de tutorías académicas	Viernes de 14:00 a 15:00
Correo electrónico	docencia@canoherandez.com
Departamento - Área	Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto – Área de Pedagogía
Categoría	Profesor de Música y Artes Escénicas, adscrito al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en comisión de servicio



ANEXO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para las futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	
Asignatura y curso:	
Año académico:	

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el docente:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
1.1 Promueve la participación de los alumnos					
1.2 Integra teoría y práctica					
1.3 Es sensible ante las diferencias culturales					
1.4 Respeta a todos sus alumnos					
1.5 Está al día de los avances de la asignatura					
1.6 Muestra entusiasmo por su asignatura					
1.7 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.11 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					

2. Puntuación del docente en cada uno de los siguientes aspectos:

(1 = "muy deficiente" / 5 = "sobresaliente")	1	2	3	4	5
2.1 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
2.2 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
2.3 Crea un buen ambiente en su clase					
2.4 Se prepara las clases					
2.5 Es puntual en la asistencia a las clases					
2.6 Da oportunidad para plantear dudas dentro y fuera del aula					

3. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?	Sí	No
---	----	----



4. Usted cursa esta asignatura como Obligatoria Optativa

Si es optativa, explique brevemente los motivos por los que la eligió:

5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por la materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

Consulta de libros o artículos impresos horas minutos
Búsqueda en internet horas minutos
Audición/visión de los ejemplos propuestos horas minutos
Lectura y/o análisis de textos propuestos horas minutos
Elaboración de resúmenes previos a la clase horas minutos
Elaboración de resúmenes posteriores a clase horas minutos
Lecturas/audiciones/análisis posteriores a clase horas minutos



Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto

8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura y su docente:

- Totalmente satisfecho
 Satisfecho
 Insatisfecho
 Completamente insatisfecho

9. Sugerencias de mejora para la asignatura y para la tarea del docente:

10. Datos adicionales (no es necesario contestar todas las preguntas)

10.1 Edad:	10.2 Sexo:	10.3 ¿Trabaja y estudia?:
10.4 Si 10.3 es afirmativo, ¿en qué trabaja?:		
10.5 ¿Estudia otra cosa además de música?:		
10.6 Si 10.5 es afirmativo, ¿qué estudia?:		
10.7 ¿Vive fuera del domicilio familiar?:	10.8 ¿Cuenta con beca o alguna ayuda?:	
10.9 Si 10.8 es afirmativo, ¿cuál?:		
10.10 ¿Es éste su primer estudio superior?:		
10.11 ¿Prevé su profesionalización en este campo?:		
10.12 Si 10.11 es afirmativo, ¿cómo?		